SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Domingo Díaz Verdugo contra Departamento del Atlántico, Secretaría de Educación Departamental radicado único No 08001310501120130054601, y RADICADO INTERNO 64.179

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)"*

RESUELVE:

1. Confirmar la sentencia de primera instancia, por las razones expuestas en los considerandos.

2. Remitir, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy doce (12) de enero del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA